



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2012

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil doce, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por la secretaria que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Wenceslao Apóstua Méndez (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
- D. Manuel Gómez Blázquez (U.S.O.)
- D. Sergio López Casares (CSI·F)
- D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
- Dña. Ana María Salguero Chaves (U.S.O.)
- D. Juan José Yerpés Valhondo (U.S.O.)

También asiste D. Germán Fernández Corrales, delegado sindical de USO.

Disculpan su ausencia en este pleno los siguientes delegados del Comité de Empresa: D. José Fco. Hurtado Masa y D. Juan Carlos Cadenas ambos de U.S.O., D. Fernando Lobo Cartagena y D. José Castro Serrano ambos de CSI·F, y D. Eulogio Fernández Corrales de U.G.T.

1º) Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, el acta ordinaria nº1 de 13 de febrero de 2012 y el acta extraordinaria nº2 de 9 de marzo de 2012.

2º) Informe del Presidente.

- Notificaciones de personal:

- El 14 de febrero 2012 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. de la incorporación de D. Alberto Ledo Díaz como Técnico Auxiliar de Informática en la plaza de ref. PFP0714. Habrá que realizar distintas preguntas sobre esta contratación.

- Otros asuntos:

- El 17 de febrero 2012, se celebró Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo del PAS Laboral en la Sala de Reuniones de la Gerencia en el Palacio de La Generala de Cáceres, a petición de USO, tan solo el representante de USO era, al mismo tiempo, representante del PAS Laboral, en dicha reunión se nos facilitó información que ratificaba las sospechas del Comité.
- El 22 de febrero 2012, se celebró sesión ordinaria del Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias del Deporte.
- El 13 de marzo 2012, solicitaron USO y UGT la convocatoria urgente de la Comisión Paritaria, como paso previo a la vía judicial en conflicto colectivo, a fecha de hoy no se nos ha convocado.
- El 15 de marzo 2012, se celebró una reunión en el despacho de Gerencia a la que asistieron: El Gerente, su secretaria y el Jefe de la Sección de Patrimonio, por la UEx, y el presidente de la Junta del PAS y el presidente del Comité de Empresa del PAS, para tratar de las modificaciones al vestuario 2012.

- El 23 de marzo 2012, se celebró una reunión en el despacho del Defensor Universitario, entre éste, su Adjunto y el presidente del Comité, donde se nos expuso los puntos analizados y actuaciones que aún desea realizar.
- **Demanda por Conflicto Colectivo**, procedimiento 02/2011:
 - El 18 de febrero 2012, se presentó el recurso de casación en la Sala IV del Tribunal Supremo.
- **Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx:**
 - El 24 de febrero 2012 se celebró en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la undécima reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prosiguió con el apartado de los Departamentos, encuadrados en la sección octava del Título II —órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.
 - El 8 de marzo 2012 se celebró en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la duodécima reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prosiguió con el apartado de los Centros, encuadrados en la sección octava del Título II —órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.
 - El 21 de marzo 2012 se celebró en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la décimotercera reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prosiguió con el apartado de los Centros y Departamentos, encuadrados en la sección octava del Título II —órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.
 - El 28 de marzo 2012 se celebrará en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la décimocuarta reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prevé terminar con la sección octava del Título II —órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.

3º) **Aprobación, si procede, del manifiesto de apoyo del Comité de Empresa a la Huelga General del 29-M.**

Se trae al pleno un borrador del MANIFIESTO, que ha sido enviado junto a la convocatoria, sobre el apoyo de este órgano de representación a la Huelga General del 29 de marzo, el cual dice así:

“Ante las políticas de recortes sociales y supresión de derechos de los trabajadores decretadas por el Gobierno, el **Comité de Empresa del PAS LABORAL** de la Universidad de Extremadura, en su sesión celebrada por el pleno el día 26 de marzo de 2012,

ACUERDA APOYAR LA CONVOCATORIA DE HUELGA GENERAL PARA EL PRÓXIMO 29 DE MARZO DE 2012, EXIGIENDO DEL GOBIERNO UN CAMBIO DE POLÍTICA QUE SUPONGA:

- **La retirada de una reforma laboral** que:
 - No servirá para crear empleo.
 - No reducirá la dualidad del mercado laboral.
 - Facilita y abarata el despido.
 - Refuerza el poder empresarial para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo.
 - Privatiza la gestión del desempleo.

- Instaure el despido objetivo en las Administraciones Públicas para el personal laboral.
- Facilite el despido por enfermedad común justificada.
- Elimine la autorización administrativa en los ERE's.
- Aumente la precariedad laboral con el nuevo contrato indefinido con un año de período de prueba sin indemnización, lo que hará necesaria la contratación temporal.
- No reconozca la legitimación negociadora, al no respetar el criterio de la proporcionalidad según los resultados electorales democráticos en las empresas.
- Posibilite la imposición arbitraria de las condiciones de trabajo, como son: la flexibilidad de salarios, movilidad geográfica y funcional, distribución irregular de la jornada y la modificación horaria.
- Dificulte la transmisión del conocimiento y de la formación de los trabajadores con experiencia, a los noveles que entran en el mercado de trabajo.
- **Defender la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo**, frente a los intentos de atribuir a las empresas la capacidad de incumplir los acuerdos alcanzados de forma unilateral
- **Defender los servicios públicos y las políticas sociales como pilares básicos del Estado de bienestar**
- **Una nueva política fiscal**, que refuerce la estructura de ingresos del Estado, recuperando impuestos suprimidos y apostando por una mayor recaudación basada en la progresividad fiscal."

Se procede a realizar la votación que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (USO y UGT)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2 (USO y CSI-F)

Por lo tanto queda aprobado, por mayoría simple, el manifiesto de apoyo del Comité de Empresa del PAS Laboral a la Huelga General del 29 de marzo.

4º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre la figura del mediador, en el procedimiento de mediación y arbitraje, del Servicio Regional de Mediación y Arbitraje de Extremadura.

Dado que a día de hoy no se ha procedido a convocar la Comisión Paritaria, la cual debería haberse convocado ya días atrás para cumplir con lo estipulado en el reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria, procede que el Comité de Empresa continúe con los trámites pertinentes para la formalización del oportuno conflicto colectivo, por ello, se propone designar como Mediador-Conciliador, en el proceso de mediación y arbitraje al que debemos someternos, a D. Gonzalo González Tejedor.

Propuesta que es aprobada mayoritariamente por el Comité de Empresa.

5º) Propuestas del Comité de Empresa, si procede, sobre sugerencias y modificaciones al vestuario del PAS Laboral 2012.

Se analizan tanto la propuesta de la UEx, como la propuesta que pretende hacer suya el Comité de Empresa, una vez estudiadas las distintas sugerencias que los trabajadores han hecho llegar al órgano de representación.

Se propone y acuerda por unanimidad, confeccionar la propuesta de vestuario teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Toda prenda que haya sido modificada y asumida la modificación, por parte de la UEx, aún teniendo la característica de Renovación en la periodicidad en su adquisición, deberá ser suministrada en el año 2012.
- Al ser una de las sugerencias mayoritarias del PAS (tanto funcionarios como laborales) se va a tender a racionalizar la entrega de la ropa, es decir, una gran parte de las prendas que componen el vestuario pasan a ser facilitadas mediante reposición, en vez de ser su periodicidad anual, con lo cual se pretende que se gane en calidad en las prendas y se observará un cierto cumplimiento en su utilización, así como un estricto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el procedimiento de entrega y cambios en las distintas prendas.
- Se procederá a tomar un acuerdo en Paritaria, consistente en el establecimiento de un procedimiento para la entrega y/o realización de cambios del vestuario, donde en caso de conflicto, se actúe con rapidez y eficiencia en la resolución del conflicto. Igualmente, se debería tener en consideración este aspecto como criterio en la valoración de la adjudicación, penalizando la negligencia del adjudicatario.
- Tener en cuenta el acuerdo alcanzado en 2009 en la Comisión Paritaria, con respecto al personal de laboratorio, para que antes de la licitación, por parte de la Gerencia se inste a los trabajadores, por correo electrónico, para que en el plazo no superior al mes, comuniquen a la Sección de Patrimonio la especialidad a la que se adscriben entre las que se encuentre su plaza.

6º) Asuntos de trámite.

Se trae a este punto, un escrito de dos trabajadores del PAS Laboral adscritos al SAFYDE en el campus de Badajoz, sobre discriminación referente a los turnos de trabajo y turnos de vacaciones con respecto a otros trabajadores del mismo Servicio.

Una vez expuesto el asunto, se concluye que dado que el Director del Servicio no conocía del citado conflicto, va a reunirse con todos los trabajadores adscritos al Servicio, para tratar de encontrar una solución, a través del diálogo. Por tanto, el Comité de Empresa propone dar un margen de confianza y esperar a ver si las actuaciones que emprenda el Director dan los resultados que todos deseamos y desaparezca el trato discriminatorio que al parecer se viene dando en tan citado Servicio.

7º) Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

La Secretaria,

Dña. Ana María Salguero Chaves